

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
M OBDULIA TORELLI JAEN	CA/PCA/00075/2008	4.375	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN FRANCISCO MESA GAGO	CA/PCA/00076/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCO JAVIE LOPEZ BERROCAL	CA/PCA/00095/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
BEATRIZ MILAGRO BOLLULLOS MOLL	CA/PCA/00108/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ADRIAN ARMARIO GARRIDO	CA/PCA/00112/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª JOSÉ NOTTINGHAM ROS	CA/PCA/00115/2008	3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA GONZALEZ MELERO	CA/PCA/00120/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN ANTONIO TORRICO RUIZ	CA/PCA/00190/2008	15.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
YOLANDA GARCIA CARRASCO	CA/PCA/00192/2008	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
Mª DOLORES BURGOS AVILA	CA/PCA/00219/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA MARTIN GUTIERREZ	CA/PCA/00153/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/EE/01772/1998.
CIF/NIF: B-18487595.

Interesada: Construcciones Reformas La Zubia, S.L.
Último domicilio: C/ Las Cruces, núm. 43, 18140 La Zubia (Granada).
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 7 de noviembre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial del Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
LINAREJOS MORENO YERA	MA/PCA/00035/2007	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CARLOS MORENO LUCENDO	MA/PCA/00076/2007	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
AMPARO SANCHEZ MARTINEZ	MA/PCA/00207/2008	9.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN CARLOS ALCAIDE GONZALEZ	MA/PCA/00219/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOAQUIN JESÚS MULERO BOHORQUEZ	MA/PCA/00239/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
RAFAEL MORALES AGUILAR	MA/PCA/00263/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PATRICIA POZO RODRIGUEZ	MA/PCA/00264/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª DEL CARMEN BARQUERO CAMPOS	MA/PCA/00002/2007	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
EUSEBIO LOPEZ MARTINEZ	MA/PCA/00266/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA ROSA PLAZA SERRANO	MA/PCA/00267/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PILAR TORRES GUERRERO	MA/PCA/00291/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ROCÍO PRADOS TORRALBA	MA/PCA/00234/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ANA BELEN LAINEZ VAQUERO	MA/PCA/00311/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JAVIER RODRIGUEZ ALONSO	MA/PCA/00085/2007	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 11 de noviembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 6 de noviembre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Empiel, Asociación de Empresas Andaluzas de la Piel.

La modificación afecta a los arts. 1 –la entidad pasa a denominarse Empiel, Asociación de Empresas de Complementos de Moda y Piel–, 2, 7, 8, 17, 30, 32, 36, 38, 39 y 40; además se introduce el nuevo Título IV con 3 nuevos artículos, pasando el Título IV actual a ser el Título V y los arts. 47, 48 y 49 actuales se convierten en los arts. 50, 51 y 52.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Ubrique el día 28.10.2008, figuran don José Pulido García (Presidente) y don Rafael Fatou García (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

En fecha 28.4.2008, se celebró en la ciudad de Antequera la Asamblea General Extraordinaria de la Organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Ascensores de Granada y Jaén», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización por no considerarse factible su continuación. Con fecha 21 de octubre de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de noviembre de 2008.

El acuerdo de disolución se adecua a lo establecido en los arts. 39.1 y 40 de los vigentes estatutos, habiéndose nombrado la Comisión Liquidadora conforme a lo establecido en el art. 41 de los citados estatutos. Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del

acta de disolución de la citada organización constan don Juan Garzón Alcedo (Presidente) y don José Antonio Cuerva Rubio (Secretario Accidental).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 11 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA – INS – 2008 – 2936.

Destinatario: Siete Pecados Capatales, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 9.9.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 4953.

Destinatario: Gutiérrez López, Gabriel.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 7.10.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 5339.

Destinatario: Sanygar 2005 Construcciones, S.L.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 14.10.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 5864

Destinatario: Construalia Almería, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Delegación Provincial de Almería.

Fecha: 7.10.2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).